

EL GUARDIA NACIONAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

DE LAS LEYES Y DEL PUEBLO
SERA FIRME DEFENSOR.

NUM. 19. MONTEVIDEO, OCTUBRE 22 DE 1838. TOMO 1.º

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA ORIENTAL; en ella, en la Librería de D. Jaime Hernandez calle de San Pedro, y en el Almacén del Sr. Varela en la Plaza, se admiten suscripciones y se hallará de venta.—PRECIO POR MES 2 patacones NUMEROS SUELTOS 6 pntenes.

EL GUARDIA.

MONTEVIDEO, LUNES 22 DE OCTUBRE DE 1838.

Aun no sabemos nada sobre los trabajos de la Comision; la que ha regresado; tan luego como tengamos los detalles de su mision, los pondémos en conocimiento del público por un suplemento à este número.

BOLETIN EXTRANJERO.

REPUBLICA ARGENTINA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Buenos Aires, Octubre 15 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.

El Capitan del Puerto, eleva un parte y demas documentos de su referencia que le ha pasado el Comandante de Martin Garcia Teniente Coronel D. Geronimo Costa, sobre el asalto que se verificó en la isla el 11 del corriente por las fuerzas enemigas francesas y anarquistas del E., O. con los pormenores que detalla..

A) Sr. Inspector y Comandante General de Armas encargado de los Ministerios de Guerra y Marina General D. Agustín de Pardo.

El que firma tiene el honor de elevar á manos de V. S. el adjunto parte y demas documentos de su referencia que le ha pasado el Comandante de Martin Garcia Teniente Coronel D. Geronimo Costa, en que da cuenta del asalto que se verificó en la Isla el día 11 del corriente por las fuerzas enemigas francesas y anarquistas del Estado Oriental. Por él que se instruirá V. S. de la brillante comportacion de este valiente G. f. Oficiales y demas bravos que lo acompañaron, defendiendo con intrepidez el punto de que estaba encargado hasta dejar bien puesto el honor de nuestro pabellon. Ellos sin duda, Sr. Inspector, se han hecho acreedores á la consideracion de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador, y á la de todos los Argentinos patriotas. En su consecuencia espera el Capitan del Puerto que V. S. se sirva poner en manos de S. E. la presente nota y adjunto parte con los referentes documentos que á él se agregan.
Por los informes que há tomado el infraescrito se ratifica

era cierto que despues de tomada la Isla se enarbó el pabellon frances por veinte y cuatro horas, y que pasado este tiempo los anarquistas enarbolaron el Oriental.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco Crespo.

Octubre 8 de 1838.

Sr. Comandante :

Encargado de efectuar el bloqueo de la Isla de Martin Garcia, debo interceptar toda comunicacion entre ella y la tierra firme; es pues con sentimiento que me veo obligado á enviaros los pasajeros de la balandra que ha sido tomada esta noche por nuestras embarcaciones.

Aceptad Sr. Comandante la seguridad de mi perfecta consideracion.

El Capitan del bergantin " Bordelaise "

Z. de Lalande de Calan.

Sr. Comandante de Martin Garcia.

Traduccion fiel.

Itdefonso Isla.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Martin Garcia, Octubre 8 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.

El Comandante de Martin Garcia, al Sr. Comandante de las fuerzas bloqueadoras de la Isla de Martin Garcia.

He recibido la apreciada del Sr. Comandante á quien me dirijo fecha de hoy, en la que me dice, que hallándose encargado de hacer el bloqueo de esta Isla debe interceptar toda comunicacion con la tierra firme, y que por este motivo con pesar se ve obligado á enviar los pasajeros de la Balandra tomada por sus buques en la noche anterior.

Con este motivo tengo el gusto de saludar al Sr. Comandante con la mayor consideracion.

Dios guarde al Sr. Comandante muchos años.

Geronimo Costa.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Martin Garcia, Octubre 9 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.

El Comandante de Martin Garcia, al Sr. Comandante de las fuerzas bloqueadoras de la Isla de Martin Garcia.

Hallándose en paz la República Argentina con la Francia,

y siendo solo el objeto de las fuerzas de S. M. el Rey de los Franceses que se hallan al frente de esta Isla hacer el bloqueo de ella: el Comandante que firma espera que el Sr. Comandante a quien se dirige le diga si los buques anarquistas del Estado Oriental y que se hallan al frente de esta, están bajo la protección del pabellon Francés, como ha dicho el oficial francés conductor de esta al de igual clase Argentino que lo recibió en este puerto.

Al pasar esta nota al Sr. Comandante de las fuerzas de S. M. el Rey de los Franceses bloqueadoras de esta Isla, no ha tenido otro objeto el que firma, que el de evitar haya el mas pequeño motivo que interrumpa la buena armonía que se anhela haya entre las naciones Francesa y Argentinas.

Dios guarde al Sr. Comandante muchos años.
Geronimo Costa.

Octubre 9 de 1838.

Sr. Comandante:—

Tengo el honor de acusaros recibo de vstra carta de 9 del corriente y de informaros que tengo orden de defender por todos mis medios, si se tratase de atacar, los buques de la Banda Oriental que, en este momento, se hallan fondeados cerca de nosotros.

Aceptad Sr. Comandante la seguridad de mi perfecta consideracion.

El Capitan de la "Bordelaise"

Z. de Lalande de Calan.

Al Sr. Comandante de la Isla de Martin Garcia.

Traduccion fiel,

Ildefonso Isla.

VIVA LA FEDERACION!

Martin Garcia, 9 de Octubre de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.—

El Comandante de la Isla de Martin Garcia, al Sr. Comandante de las fuerzas bloqueadoras de la Isla de Martin Garcia.

Tengo á la vista la nota de contestacion del Sr. Comandante á quien me dirijo, á mi oficio fecha de hoy, por la cual quedo impuesto de que tiene orden para defender con todos sus medios si atacase los buques de la Banda Oriental, que en este momento están fondeados cerca de nosotros.

El objeto que me propuse al pasar á Vd. mi nota de hoy ha sido para evitar (como en ella digo) el menor motivo que interrumpa la buena armonía que se anhela haya entre la República Argentina y el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, y al mismo tiempo para quedar cubierto de todo ulterior resultado.

Con este motivo tengo el honor de saludar al Sr. Comandante á quien me dirijo con la mayor consideracion.
Dios guarde al Sr. Comandante muchos años.

Gerónimo Costa.

Vigilante en el fondeadero de Martin Garcia, Octubre 11 de 1838.

Sr. Comandante:—

Tengo el honor de informaros que el Sr. Almirante Comandante en jefe de la estacion del Brasil y de los mares del Sud, me ha impartido el orden de venir á apoderarme de la Isla de Martin Garcia. Siendo las fuerzas confiadas á mi disposicion para esta empresa muy superiores á las puestas bajo vuestro mando, y no pudiendo por esta razon, dudar que su éxito no sea feliz, mi deber en semejantes circunstancias me prescribió declararos Sr. Comandante, que no recurriré á la decision de las armas, sino en el caso que no queráis entregarme la Isla que órdenes formales me obligan á ocupar.
Os concedo una nota para certificar vuestro contes-

tacion, y si ella no fuere conforme á las intenciones que acabo de expresar, la considerare como la señal de las hostilidades, que comenzarán inmediatamente entre nosotros.

Aceptad, os ruego, Sr. Comandante la seguridad de mi mas distinguida consideracion.

El Capitan de Corbeta, comandante de la expedicion.

Hipólito Daguena

Sr. Comandante de la Isla de Martin Garcia.

Traduccion fiel,

Ildefonso Isla.

VIVA LA FEDERACION!

Martin Garcia, Octubre 11 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.—

El Comandante de Martin Garcia, al Sr. Comandante de las fuerzas bloqueadoras de esta Isla.

Tengo á la vista el oficio del Sr. Comandante de las fuerzas navales francesas frente á esta Isla, por el que me intima la orden de entregar el destino que tengo el honor de mandar.—En contestacion á ella solo tengo que decir, que estoy dispuesto á so-tener, segun es de mi deber, el honor de la nacion á que pertenezco.

Dios guarde al Sr. Comandante muchos años.

Gerónimo Costa.

VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Octubre 15 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.—

El Comandante de Martin Garcia—

Al Sr. Capitan del Puerto Coronel D. Francisco Crespo.

El 11 del corriente á las 8 de la mañana recibí la intimacion que original tengo el honor de acompañar á V. S. con la copia de mi contestacion y demas notas que adjunto. En este estado reuní á los Sres. Oficiales de la guarnicion y les expuse que yo estaba dispuesto como era de mi deber á sostener á todo trance el destino que mandaba, dejando bien puesto el honor del pabellon. Todos unánimemente contestaron que ellos tambien lo estaban, y que perderian gustosos la última gota de sangre por salvar el honor Argentino, y de nuestra causa nacional de la Federacion. En seguida reuní toda la fuerza de que se componia la guarnicion de la isla y me preparé á la defensa, destacando tres guerrillas de infanteria en observacion y una de caballeria, de las primeras, una á la parte del Sud, otra al Muelle Viejo y la otra sobre las barrancas que miran al Oeste; destacando la de caballeria que constaba de diez hombres sobre la costa del N. E., con la orden de replegarse al reduccio en el momento que se rompiese el fuego, lo que no pudo verificarse por haber quedado cortada por las fuerzas enemigas.

La escuadra francesa, y la de los anarquistas, la primera compuesta de 1 corbeta, 1 bergantin, 1 bergantin goleta, 1 goleta y 16 lanchones, y la segunda de las goletas Loba, Eufrosinia, Estrella del Sud, falucho Despacho y siete lanchones se hallaban fondeadas sobre el canal al Sud-oeste de la isla como á tiro de fusil, de donde salieron cuarenta y cinco embarcaciones entre lanchones y lanchas, todas cargadas de gente que desembarcó en el Muelle Viejo. Allí una guerrilla de ellos disparó unos tiros, á los que contesté la nuestra que observaba aquel punto. Esta fué la señal para que á un mismo tiempo rompiesen el fuego sobre el reduccio todos los buques que quedan referidos, al que contesté con las tres piezas únicas que tenia, dirigiendo la de 24 sobre la escuadra y las dos de 6 doce al Muelle Viejo donde una guerrilla sostenia el fuego; pero no constaba mas que de siete Argentinos valientes que lo hacian en retirada. El enemigo en número como de quinientos hombres formó tres columnas de ataque y una de reserva, de las cuales la primera atacó de frente por el camino, guardándose de los cerros, y las otras tres que marcharon cubiertas por las barrancas, atacó una por el Nordeste del reduccio, la otra

La guarnicion de la Isla de Martin Garcia, al Sr. Comandante de las fuerzas bloqueadoras de esta Isla. Tengo á la vista el oficio del Sr. Comandante de las fuerzas navales francesas frente á esta Isla, por el que me intima la orden de entregar el destino que tengo el honor de mandar.—En contestacion á ella solo tengo que decir, que estoy dispuesto á so-tener, segun es de mi deber, el honor de la nacion á que pertenezco. Dios guarde al Sr. Comandante muchos años. Gerónimo Costa.

VIVA LA FEDERACION! Buenos Aires, Octubre 15 de 1838.— Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ. y 9 de la Confederacion Argentina.— El Comandante de Martin Garcia— Al Sr. Capitan del Puerto Coronel D. Francisco Crespo. El 11 del corriente á las 8 de la mañana recibí la intimacion que original tengo el honor de acompañar á V. S. con la copia de mi contestacion y demas notas que adjunto. En este estado reuní á los Sres. Oficiales de la guarnicion y les expuse que yo estaba dispuesto como era de mi deber á sostener á todo trance el destino que mandaba, dejando bien puesto el honor del pabellon. Todos unánimemente contestaron que ellos tambien lo estaban, y que perderian gustosos la última gota de sangre por salvar el honor Argentino, y de nuestra causa nacional de la Federacion. En seguida reuní toda la fuerza de que se componia la guarnicion de la isla y me preparé á la defensa, destacando tres guerrillas de infanteria en observacion y una de caballeria, de las primeras, una á la parte del Sud, otra al Muelle Viejo y la otra sobre las barrancas que miran al Oeste; destacando la de caballeria que constaba de diez hombres sobre la costa del N. E., con la orden de replegarse al reduccio en el momento que se rompiese el fuego, lo que no pudo verificarse por haber quedado cortada por las fuerzas enemigas.

VARIEDAD

TRIBUNALES EXTRAORDINARIOS

PUERTO PRÍNCIPE [Isla de Santa Elena]—
sinato.—Tentativa de evasión de un condenado á muerte entre dos condenados á muerte.

A juzgar por la impresion que en la actualidad ha producido, debe ser del mayor interés para el lector que en la Gaceta de los Tribunales Extraordinarios hemos leído, y no titubeamos en trasladar á nuestras columnas. Dudamos que pueda el lector imaginacion del mas penúltimo autor romántico inventar un cuadro de efecto.

Hace algunos meses que el Tribunal Extraordinario de Puerto Príncipe condenó á muerte al mulato llamado Eriaz, por asesinato de un

